

17/01/2017

La Serena: Fiscal llama a víctimas del caso Investing a verificar sus créditos a causa de quiebras

El fiscal Carlos Vidal, quien lidera la indagatoria de la causa sobre estafa e invasión al giro bancario, en el llamado caso Investing Capital, informó que resulta necesario que las personas que figuran como víctimas de estos hechos deban concurrir al tercer juzgado de letras de La Serena para verificar sus créditos.

Tras la audiencia del 13 de enero pasado, el Juzgado de Garantía de La Serena dispuso que los dineros debían ser traspasados desde la cuenta del Ministerio Público al liquidador.



La Fiscalía se opuso a esta solicitud y solicitó que los dineros siguieran incautados en el proceso penal, con el objeto de que existiese una distribución equitativa entre las víctimas, sin embargo, el Juzgado de Garantía estimó que el sistema especializado de quiebras era el que debía hacerse cargo de dicha distribución.

“Es importante hacer mención a esto ya que en la investigación que llevamos a cabo y en nuestra pretensión, no era necesario efectuar algún tipo de acción adicional. En el tercer juzgado civil sí será necesario. (Las personas) deben acudir a dicho tribunal y verificar sus créditos (a la causa de quiebras ROL C-4026-2016, CARATULADO Oyarce/Investing Capital S.A.), de lo contrario no podrán ser parte de quienes retiren los dineros. Es importante llevar la documentación, como contratos, transferencias de dinero y algún tipo de patrocinio o abogado que los represente en la instancia”, dijo el fiscal.

En relación a la apelación a la resolución del Juzgado de Garantía, el fiscal dijo que “se están analizando los recursos que se interpondrán”, dijo.

Sobre la investigación penal, dijo que es un proceso independiente al incidente accesorio respecto a si los dineros habían ingresado a los y quien debía hacer el reparto, sea la Fiscalía o el proceso de liquidación. “Lo que ocurrió en la audiencia pasada no afecta en nada al desarrollo de la investigación”, dijo.

Cabe recordar que ya se solicitó la audiencia respectiva para la formalización.